

***El alcalde de Sanlúcar a una ciudadana sin techo:&quot;Si usted no abandona el Ayuntamiento, me verá obligado a detenerla y sancionarla&quot;*** **María Natividad Salazar Sánchez**

.-Tenemos conocimiento de la situación que atraviesa y a la que se enfrenta una ciudadana sanluqueña, afectada por la cuota sorpresa de los alquileres vacacionales, que infectan nuestra ciudad..

Esta ciudadana ha estado pagando una cuota mensual de **350€ durante la temporada de invierno**, por el alquiler de una vivienda que los meses de verano se queda en una cuota nada más y nada menos, de **1600€ al mes.**

Una vez llegado septiembre, nuevamente la vivienda vuelve a estar en el mercado inmobiliario, a 350€ el mes de alquiler.

Esta humilde ciudadana permanece en la calle desde el 30 de Junio, haciendo noche en el portal referido a lo que era su vivienda, en protesta pacífica por sus Derechos y de igual modo para evitar los temidos peligros nocturnos.

---

.Por desgracia nuestra Sanlúcar sobrevive del turismo, y debido igualmente a las deudas públicas inmersas en los mercados financieros parte de nuestros ciudadanos, no sólo se enfrentan a los indeseables desahucios, **también se ven directamente afectados por la ilegal, abismal e injusta subida de los alquileres.**

Han coincidido fechas nefastas para la nueva búsqueda de una vivienda digna y adecuada a un sueldo sanluqueño, ya que los alquileres en verano son en su 80% del gremio vacacional / temporal, llegando a sobrepasar inclusive los 1000€ por quincenas.

El resto de viviendas de alquiler anual, y en el caso de Sanlúcar literalmente escasas, están ocupadas.

Desorientada, acude a la oficina de asuntos sociales donde como única y última opción, una asistente social le dice ¿Por qué no te metes de ocupa con tal persona ( ? )

Junto a esta respuesta le entrega la dirección de Caritas, haciéndole sentir una auténtica indigente, y de quien únicamente ha aceptado y agradecido amablemente el hecho de brindarse al resguardo de sus enseres, ya que ha **recibido amenaza de denuncia por parte del presidente de la comunidad**, en caso de no retirarlos del bloque ~ edificio, en el que insiste, sigue pasando sus noches desde el 29

de Junio, junto a su mascota por no tener y obtener otra opción.

Esta ciudadana, no conforme con la respuesta de la asistente social, solicita cita en el Ayuntamiento donde ruega ser atendida, y no despachada tal cual hacen en una pescadería.

Ruega entrevista con una delegada de asuntos sociales y Derechos de la mujer, **dicha delegada no se encuentra en su despacho absolutamente ninguno de los días, en los que acude indignada a la Casa del Pueblo.**

Exige respetuosa y educadamente entrevista de previa cita con el señor Alcalde, el cual envía a una pareja de policías para que la inviten a salir de la Casa del Pueblo, **mediante amenazas varias** tales como : Si usted no abandona el Ayuntamiento, me veré obligado a detenerla y sancionarla.

Esta ciudadana sigue buscando y rebuscando en su desesperación, solución y opciones legales a su situación que no tengan que ver en absoluto, con caridad y con la ilegal ocupación de una vivienda ajena.

Opción y respuesta recibida por una asistente social, al igual que por la concejalía de Urbanismo, quien también se atrevió a entregarle un folleto donde reflejaba las viviendas que ofrecen a ciudadanos que presentan emergencias sociales.

**No conforme igualmente, realiza en la misma oficina el trabajo que no le pertenecía, descartando las seis viviendas que aparecían en determinado folleto, al estar en su totalidad, ocupadas.** Por cierto, ocupadas también hasta Septiembre.

Hace apenas unos días, esta ciudadana recibe la notificación de que una de las viviendas de bajo coste ofrecidas por asuntos sociales ( 250€ mensuales ), ha quedado libre a causa del abandono de una señora mayor con problemas graves respiratorios.

La ciudadana acude a la visita de la vivienda, cual queda más que sorprendida por el denigrante estado en el que se encuentra determinado ' Antro ', y exige respuesta a los responsables.

Esta ciudadana tiene conocimiento de las denuncias recibidas por el propietario en cuestión, quien entrega viviendas sin declarar y de este tipo, a la lista de asuntos sociales, pero no le consta una sola denuncia a los que consienten tener a un ser humano en condiciones infrahumanas y requetepermiten éste tipo de gestores.

Concretamente, la vivienda se encuentra en plaza Fuente Vieja, 1.Ruega, investiguen el estado en el que se presenta.

A día de hoy, 26 de Julio, ésta ciudadana sigue en la búsqueda de sus Derechos por una vivienda digna, anual, y NO vacacional.

Insistimos, adecuada a un sueldo sanluqueño, y no a un sueldo capitalista.

No podemos permitir anteponer las remuneraciones turísticas, a los Derechos Humanos y a la salud de nuestros ciudadanos ~ personas.

Igualmente recordamos, el artículo estipulado en nuestra Constitución, así como el Derecho humano y Derecho de la mujer.

Permanece sus noches a la intemperie y exige cuanto antes una solución, a poder ser final, al infierno que **se está viendo obligada a atravesar debido a las pésimas y permisivas gestiones de nuestro excelentísimo Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda ( Cádiz )**

Vuelve a insistir, lleva un mes en la calle.

Agradece, como persona humana, se muestren las atenciones precisas, oportunas y urgentes a su caso.

Gracias,